

Conferencia sobre la Incapacitacion Judicial y Tutela



Publicado el 11 abril, 2016 - 10:46h

Etiquetas: Jornadas de divulgación, Noticias

El pasado jueves 7 de Abril, tuvo lugar en SARquavitae Micaela Aramburu la I conferencia sobre la Incapacitación Judicial y Tutela. Novedades en la Ley de Jurisdicción Voluntaria. Tuvimos el placer de contar con la ponencia de D. Juan Carlos Fernández-Portillo (Habilitado de Clases Pasivas. Graduado social) y D. Guillermo Sánchez. Ferragut Serrano (Abogado).

Esta conferencia ha sido dirigida a recomendadores y familiares principalmente, en el que han asistido entre 25- 30 personas, interesados en los derechos de las personas mayores, conforme a la legislación que les interesa directamente, teniendo en cuenta los aspectos sociales y preventivos que les pueden resultar de mayor utilidad, con el fin de prever situaciones no queridas ni deseadas, y el abanico de posibilidades de que disponen para afrontar las consecuencias de tales situaciones.

Sin más, se espera haber aclarado las dudas ante situaciones en que se puedan encontrar.

Gracias,

•

El 7 de abril tendrá lugar en Cádiz una conferencia sobre Incapacitación judicial y tutela



Cádiz acogerá el próximo día 7 de abril una conferencia bajo el título: “La Incapacitación judicial y la tutela. Novedades en la Ley de Jurisdicción Voluntaria”. Los ponentes invitados serán D. Carlos Fernández-Portillo de la Oliva, habilitado de clases pasivas y graduado social, así como D. Guillermo Sánchez- Fettagut Serrano, abogado.

La Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria se aprobaba el verano pasado, representando un paso importante en la construcción de un sistema procesal avanzado. Gracias a esta ley se da una mayor coherencia sistemática y racionalidad a nuestro ordenamiento jurídico procesal, que según la exposición de motivos de la norma: aprovecha la experiencia de los operadores jurídicos y la doctrina emanada de los tribunales y de los autores para ofrecer al ciudadano (cuyo interés ocupa el lugar central en los objetivos de esta norma), medios efectivos y sencillos que faciliten la obtención de determinados efectos jurídicos de una forma pronta y con respeto de todos los derechos e intereses implicados.

La conferencia que tendrá lugar el primer jueves del mes de abril se celebra en el marco del convenio de colaboración firmado entre el Consejo General de Colegios de Habilitados de Clases Pasivas, corporación de derecho público y órgano representativo y coordinador de los Colegios de Habilitados, quienes aúnan a los profesionales expertos en la gestión, asesoramiento y administración de las prestaciones de las Clases Pasivas y SARquavitae, compañía líder en servicios sanitarios y sociales, la cual desarrolla un innovador modelo de atención centrada en la persona y basado en tres ejes de actuación: el trato humano y familiar, la especialización sanitaria y el enfoque de confort y bienestar, presentes en todos sus servicios.

Entre las líneas de colaboración establecidas entre ambas entidades, se convino en la necesidad de trabajar conjuntamente en materias de interés común, de manera singular en aquellas materias enfocadas en la formación, de forma que la colaboración establecida entre ambas instituciones ofreciera una respuesta integral a las necesidades de las personas dependientes y a sus familiares.

El acto tendrá lugar en el centro residencial para mayores Micaela Aramburu (Cádiz) a las 18.00h. Para solicitar tu inscripción debes hacerlo aquí. Las plazas son limitadas.